



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**VII Sesión
23 de abril de 2013**

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaratoria de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Francisco Elías Remellón Herrera solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaratoria de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con doce minutos del día 23 de abril de 2013, se abre la Séptima Sesión del

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvanse dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número 1664-3/131 D.P. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. El oficio número 2018/2013-P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número 0078-C3/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Patrimonio del Estado y de los Municipios para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar la denominación del Capítulo XVII y adicionar un Artículo 101 Bis a la Constitución Política del

Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa para reformar la denominación del Capítulo XVII y adicionar un Artículo 101 Bis a la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Pablo Hernán Sánchez Silva, José Adalberto Canto Sosa y Miguel Ángel García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Honorable Ayuntamiento de Campeche la creación de un corredor turístico en la calle 53, entre avenida 16 de septiembre y avenida Ruiz Cortínez, durante los períodos vacacionales de semana santa y de invierno de cada año, promovida por la Diputada María Rafaela Santamaría Blum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de los once municipios del Estado a que implementen e incrementen políticas promocionales atractivas que incentiven y concienticen a la población para que cumplan con la obligación constitucional de contribuir al gasto público e inicien un proceso de transformación y modernización de sus aparatos recaudatorios, esfuerzos que se compensarán con recursos adicionales, tanto federal como estatal, promovida por Legisladores del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha propuesta a las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a un exhorto de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para armonizar la legislación local en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de esos delitos".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila;

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos, pues, a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo gírese el comunicado respectivo.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos todos.

Uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano y el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial, es lograr que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en el ámbito público y privado.

Esto queda de manifiesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, donde los Estados parte se comprometieron a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas que contribuyan a alcanzar este propósito.

Para el caso mexicano se han implementado acciones en los tres niveles de gobierno, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres con resultados alentadores, donde se destacan los logros en materia legislativa con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas.

En este sentido, diversos organismos internacionales e instituciones académicas, coinciden con el tópico de que es a nivel de la aplicación de estos ordenamientos, la implementación de políticas públicas efectivas y la creación de partidas presupuestales etiquetadas, como se logrará incrementar el índice de desarrollo humano que permita la expansión de las capacidades esenciales en la vida de las personas, como son: gozar de una vida saludable y longeva, contar con educación y tener acceso a recursos suficientes que permitan, en conjunto, arribar al tipo de vida que se aspira como persona y como sociedad.

La desigualdad reduce el desarrollo humano y, en algunos casos, podría impedirlo por completo. En las últimas dos décadas, a nivel mundial, se han producido grandes reducciones en la desigualdad en salud y educación, quedando claro que el objetivo debe ser crear ciclos virtuosos donde el crecimiento y las políticas sociales se refuercen mutuamente. Desafortunadamente, en nuestro país, en ninguna Entidad Federativa se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Según datos del Instituto de Estadística y Geografía, en su índice de Desarrollo Relativo al Género, en el Estado de Campeche existe una merma en el desarrollo humano, calculada alrededor del 1.33 por ciento, debido a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Estas cifras destacan que las mujeres en Campeche tienen un trato asimétrico, que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos; así por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 88 por ciento para las mujeres y de 92 por ciento para los hombres, mientras que la tasa de matriculación de primaria a licenciatura es para las mujeres de 63.8 por ciento y para los hombres es de 66 por ciento.

Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres campechanas a una vida saludable pero, sobre todo, al derecho a la integridad corporal es el derecho a la salud reproductiva.

En la Entidad el nivel de mortalidad materna está por arriba del promedio nacional, por lo que es preciso identificar factores asociados a las

complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio en la Entidad.

De igual manera cabe mencionar que se está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, ya que es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina tanto en el nivel estatal como en el nacional; poco más de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años la tasa de jefatura femenina aumentó del 17.8 al 20.6 por ciento en la Entidad.

Por otra parte, alrededor del 11 por ciento de las mujeres de 15 años y más reportó, en 2010, haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, destacando la violencia emocional que alcanzó la cifra de 26 por ciento, seguida de la violencia económica con 19 por ciento, la física con 10 por ciento y la sexual con 4 por ciento. Estas últimas presentan diferencias significativas en ámbitos urbanos y rurales, siendo mayor la proporción de mujeres que han experimentado violencia física y sexual en las zonas urbanas.

Ante esta situación debemos señalar que, a nivel nacional, la igualdad de género, la no discriminación y los derechos a la educación, a la salud y a la alimentación, se encuentra reglamentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1º y 4º, y en Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en sus artículos 2º, 3º, 14 y 38, respectivamente.

Para efectos del objeto de la presente Iniciativa, debemos señalar que si bien la Constitución Local y Leyes de Salud y Asistencia Social del estado de Campeche, se han venido armonizando con el marco jurídico nacional, debemos avanzar en la ampliación del acceso de las mujeres campechanas a los servicios de salud y de asistencia, entendiendo que ambos temas son parte de los derechos humanos consagrados en la Constitución Federal y Estatal.

Compañeras y compañeros Diputados, la iniciativa que el día de hoy estamos poniendo a su consideración busca extender la cobertura del derecho a la asistencia social para todas las madres solteras y no solamente a las mujeres gestantes y adolescentes embarazadas, poniendo especial énfasis en las víctimas del delito en sus diversas acepciones.

La Iniciativa también busca establecer en la ley de Asistencia Social que los servicios que reciban los sujetos de ésta sean brindados con calidad, calidez y oportunidad; pero, sobre todo, que toda la información que se genere en torno a su situación o condición se mantengan con carácter de confidencialidad, esto en razón de su derecho a la privacidad, garantizado constitucionalmente.

Para el caso de la Ley de Salud, se hace imprescindible que la reforma antes propuesta sea de carácter transversal, por lo que Asistencia Social y Salud deben ir de la mano a fin de llevar a buen puerto esta reforma que, de ser aprobada, impactará de manera positiva en todas las mujeres campechanas, en sus hijos y en sus familias.

Acompañemos a esas mujeres trabajadoras, valoremos a las mujeres campechanas por su dignidad, por su trabajo diario y su fuerza, ampliando sus derechos de salud y asistencia social.

Valoremos a las estudiantes, las profesionistas, las trabajadoras, las amas de casa, las campesinas y las madres solteras; valoremos a todas las mujeres que están transformando a México. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, público en general, amigos de la prensa, buenas tardes tengan todos ustedes

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46, Fracción II de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo para Exhortar al Ejecutivo Estatal para que a través de sus Secretarías de Educación, Cultura y de Salud emprendan una Campaña de

fomento al consumo de agua en la población en general como medida de prevención de problemas de salud pública, tales como la obesidad, la diabetes y otras enfermedades, provocadas por la ingesta de bebidas embotelladas al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) “La salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.”

Para conservar la salud es necesario tener buenos hábitos y ser conscientes de las acciones elementales a realizar para cuidar los niveles de estrés, la alimentación y el consumo de agua con calidad.

Entre la población en general se ha incrementado en los últimos días el consumo del agua en un 8 por ciento; hoy en día en muchas regiones del mundo el agua es vista como un bien muy valioso y se le ha empezado a llamar el oro azul. También es notorio el problema social que se produce por la escasez del mismo.

La función del agua es muy destacada en el organismo del ser humano. Los autores, especialistas y los medios científicos de información dejan muy en claro que: “Nunca será lo mismo consumir agua pura que los refrescos embotellados y otras bebidas que se adquieren en las tiendas.”

Lamentablemente, “nuestro paladar está acostumbrado a los azúcares y a los sabores, por eso el organismo 'rechaza' de manera natural el agua simple, misma que al no consumirse ocasiona el deterioro del organismo.”

De manera textual se cita: “Que el agua previene la retención de líquidos y ayuda a gastar más calorías durante el día”; es decir, tomar la suficiente agua durante el día permite que las calorías excedentes del cuerpo sean eliminados a través de la actividad física.

El agua se involucra en las funciones orgánicas y las reacciones químicas, transporta nutrientes, es vehículo para eliminar toxinas a través de los diversos sistemas. Además, lubrica los tejidos y las articulaciones del cuerpo. El agua no tiene grasa, juega un destacado papel en la termorregulación del cuerpo, no tiene ninguna

caloría, no tiene azúcar ni cafeína, es un líquido vital.

La argumentación proporcionada en la página www.alimentaciónsana.com nos precisa que el agua en nuestro organismo se encuentra dentro de las células, dentro de los vasos sanguíneos, dentro de los tejidos.

Una deshidratación del cuerpo puede producir problemas severos, por eso debemos vigilar que los niños tomen agua y recomendar a la población en general que también lo realicen.

Los nutriólogos aseguran que el hecho de que los niños tomen agua les trae grandes beneficios en la salud; en cambio, no hacerlo provoca cansancio, irritabilidad, dolor de cabeza, dificultad para concentrarse e infecciones urinarias.

Los mexicanos, entre ellos los campechanos, preferimos consumir refrescos embotellados durante las comidas; ello, según la Secretaría de Salud, ha generado un aumento en la ingesta de 100 a 300 calorías adicionales al día, lo que representa el 20 por ciento de las calorías y azúcares requeridos por el cuerpo humano, impidiendo que la comida pueda digerirse correctamente. En cambio, tomar agua simple durante la comida es la mejor forma de ayudar a que los alimentos se digieran y procesen correctamente.

La campaña que la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza recomienda emprender en esta época de agobiante calor es con el afán de proteger nuestro tesoro más preciado: la niñez de Campeche y a toda la población en general.

En esta temporada de calor, en donde la temperatura exterior ha oscilado alrededor de los 40 grados centígrados, es de vital importancia el consumo del agua natural para evitar alguna enfermedad propia por la ausencia de líquidos en nuestro cuerpo.

Es muy importante que la población en general, especialmente mujeres, niños y adultos mayores, consuman una cantidad suficiente de agua durante el día, permitiéndoles con ello estar debidamente hidratados.

El sector salud debe establecer que todos los médicos recomienden el consumo del agua de

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

manera sistemática, significando los beneficios que esta acción representa para la salud humana.

Es importante, que la presente campaña, prevea la dotación de distribuidores de agua en los edificios públicos, hospitales, escuelas e instituciones de gobierno.

También se invita a que la Secretaría de Cultura impulse en todos los medios de comunicación una campaña ambiciosa en el consumo del agua.

Con el propósito de lograr un nivel óptimo de salud y concretar un esfuerzo común entre toda la población, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza exhorta al Ejecutivo para que gire sus respetables instrucciones a efecto de que las instancias responsables den seguimiento puntual a las medidas efectivas para el éxito de esta Campaña, y que informe de manera detallada a la población, a través de los medios de comunicación, el impacto de esta política pública en la salud de los campechanos.

Es importante que este exhorto se extienda a todas las Secretarías Estatales, a los Ayuntamientos, al DIF estatal y municipales; especialmente, a las Secretarías de Educación, Cultura y de Salud, para lograr un mayor impacto en la vigilancia y en el desarrollo de esta campaña de consumo del agua en beneficio de las familias campechanas.

En forma respetuosa se somete a esta Soberanía el siguiente: Proyecto de Acuerdo. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar al Ejecutivo Estatal para que a través de las Secretarías de Educación, Cultura y de Salud emprendan una Campaña de Fomento al Consumo de Agua Simple en la población en general, como medida de prevención de problemas de salud pública, tales como la obesidad, la diabetes y otras enfermedades, provocadas por la ingesta de bebidas embotelladas y gaseosas.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio. Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente, San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de abril de 2013. Diputado

Mario Trinidad Tun Santoyo, Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, servidor. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teida García Córdova; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Teida García Córdova (PRD):

"Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, medios de comunicación, público en general que nos honra con su presencia, compañeros Diputados.

En virtud que innumerables madres de familia me han solicitado mi intervención como Diputada del Partido de la Revolución Democrática, por el efecto que se legisle lo más apegado a la realidad social que se vive en nuestro Estado en cuanto al incumplimiento de obligaciones alimentarias.

Los Diputados del Partido de la Revolución Democrática actualmente estudian la nueva reforma y su eficacia en la cual se despenalice el incumplimiento de obligaciones alimentarias, esto dado que su incidencia en nuestro Estado es un fenómeno que cada vez es más frecuente, por lo que pretendemos presentar una nueva reforma viable que sí penalice y obligue de manera efectiva a los deudores alimentistas para lograr el cumplimiento de dicha obligación legal, evitando así que los acreedores alimentarios queden en el más completo desamparo.

Antes de la reforma del año pasado nuestro Código Penal señalaba en el Artículo 301 que al que sin motivo justificado abandone a sus hijos o cónyuge sin recursos o motivo para atender sus necesidades de subsistencia se les aplicarían de dos a cinco años de prisión. Y actualmente, con la nueva reforma, nuestro Código Penal señala en su Artículo 221: "a quien incumpla con sus obligaciones de dar alimento a las personas que tiene derecho a recibirlo, se les impondrá de un mes a un año de tratamiento o en semi libertad."

Nuestro Código Penal señala en su Artículo 38 que la semi libertad implica alteraciones de períodos de privación de libertad y tratamiento en libertad.

Como se observa, se le ha otorgado con la reforma actual a los acreedores alimentistas que no cumplan con sus obligaciones alimentarias una total flexibilidad, lo que redondea en un mayor incumplimiento de dichas obligaciones.

Por lo anteriormente expuesto, oportunamente estaremos presentando ante este Honorable Congreso la reforma conducente del Código Penal del Estado, referida solicitud desde esta tribuna el apoyo a nuestros compañeros Diputados para su respectiva aprobación. Es cuánto. San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de abril del año 2013. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias. Buenas tardes a todos. Con permiso de la Mesa Directiva.

El Período anterior esta representación legislativa comentó que lo que se acuerda en conciliábulos, en lo oscurito, en la cúpula, está condenado al fracaso. Carece de legitimidad, de autenticidad, y esto es lo que hoy estamos viendo en el Pacto por México.

Hoy queremos hacer una condena enérgica ante este tipo de prácticas clientelares, lo que hoy se ve como la Cruzada contra el Hambre, o a lo mejor... o mejor dicho El Hambretón, el Proletón.

El PRI se evidencia una vez más como aquél partido que simula, que engaña, que trafica con la conciencia y el hambre de los mexicanos.

Hoy también quiero hacer una invitación a todos los que integran este Congreso a que nos pronunciamos enérgicamente, a que reprochemos enérgicamente este tipo de conductas.

Peña Nieto en su momento dijo que nadie por encima de la ley. Hoy solamente mediante una inducción parcializada hacen a un lado a los funcionarios de abajo.

¿Quién dio la instrucción par que vayan a traficar con el hambre?, ¿quién dio la orden para que vayan y trafiquen con la miseria del pueblo de Veracruz?

Y el llamado de atención es para todos los Estados. Queda claro que los demás Estados, catorce Estados que tiene elección local seguramente esta es la instrucción.

Y hoy, aquí en Campeche, con el nuevo Delegado, que tiene mil cien millones de pesos por lo menos para operar, ¿está garantizado y blindado de que no se traficará con la miseria?, ¿está garantizado de que no se inducirán los programas de migajas para condicionar el voto para el 2015?

Ese es el llamado de atención. Hoy esta representación exige desde acá, desde Campeche, la renuncia inmediata de Rosario Robles. Es insostenible a un personaje que, se dijo en su momento, carece de la calidad moral para ocupar una delegación tan importante. La denigra, la mancha, independientemente de lo que significa el Pacto por México.

Queda claro que ese Pacto está muerto, nació muerto y está condenado a la inanición.

El mensaje es para los mexicanos: ¿estamos viendo por las necesidades del pueblo, estamos garantizando que los recursos públicos realmente lleguen abajo?, ¿o no?, ¿o seguimos en lo mismo?

Lo que queda claro es que el PRI no sólo no superará los fantasmas de la corrupción, está estigmatizado, está marcado por la corrupción, está estigmatizado por el fraude, está estigmatizado por la miseria, está estigmatizado por manipular los recursos públicos en este país; y nada va a cambiar con este gobierno que está en la simulación, en el autoengaño.

Peña Nieto en un discurso, todavía de consuelo le dice a Rosario: “calma, aguanta.” Es la burla total para el pueblo, es absolutamente una burla y una cachetada para el pueblo de México.

Esperemos que los Legisladores se sumen a este pronunciamiento, o de lo tanto... o de lo contrario, de callar, pues se verán como cómplices porque aquí se necesita realmente velar por los intereses del pueblo.

¿Qué va a hacer el PRD, qué va a hacer el PAN?, ¿seguirán en este Pacto o renunciarán, o se retirarán, o seguirán fraguando allá en la cúpula?

Hoy tan solo se detuvo y es nota nacional, se detuvo la reforma que estaría presentada, lo cual evidencia que no les interesa el pueblo, solamente les interesa seguir simulando, engañando y diciendo que todo está bien, que todo es color de rosa, cuando hoy es claro que está todo color de hormiga. Es todo y cuanto".

(Cumplido)

PRESIDENTA:

"De conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcos Pinzón Charles, por un máximo que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema discutido".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Muy buenas tardes. Con su permiso de la Mesa Directiva. Estimadas compañeras Diputadas y Diputados, público asistente, medios de comunicación.

El Pacto por México es un acuerdo innovador que impone metas precisas y plazos concretos para lograrlas. No sustituye ni limita los procesos legislativos sino, por el contrario, abre una nueva vía para encontrar acuerdos y construir mayorías.

Se trata de un acuerdo de políticas públicas, suscrito por el PAN, el PRI, el PRD, y al que también se ha sumado el Partido Verde Ecologista de México, en el que se establecen 95 compromisos que implican cinco reformas constitucionales, once nuevas leyes, ocho reformas de ley.

Se trata entonces de un Pacto que le da estabilidad, certeza y rumbo a México; que blinda de coyunturas político electorales a los asuntos esenciales del país.

Consecuentemente, los temas electorales también tienen otras vías para su desahogo, por lo que condicionar la permanencia de los partidos a intereses que son ajenos a los compromisos del Pacto es limitar los alcances de las acciones que el propio Pacto concreta.

En los hechos el Pacto por México está ofreciendo resultados concretos, como es el caso de la reforma educativa, la reforma en telecomunicaciones, las reformas constitucionales para regular deudas públicas estatales, municipales, entre otras.

Si la vigencia del Pacto se condiciona a alguna cuestión meramente electoral, se estarán limitando las posibilidades de avanzar en los compromisos políticos adquiridos por los partidos.

Sería muy lamentable que algún partido político decida desconocer sus compromisos y, eventualmente, retirarse del Pacto, alejando cuestiones electorales, concretamente en el Estado de Veracruz, cuando tienen otras vías legales para hacer valer sus derechos y formular sus denuncias.

Sin embargo, en la vigencia del Pacto, de los 95 compromisos suscritos por el titular del Ejecutivo federal y los dirigentes de los partidos políticos seguirá adelante porque la acción del Estado no puede ni suspenderse ni limitarse por cuestiones coyunturales de carácter electoral. Eso es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ortega Vila; para hechos, de conformidad como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica, hasta por un lapso de cinco minutos".

DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):

"Muy buenas tardes.

Si bien es cierto lo que acabamos de escuchar, también es cierto que las reglas deben ser parejas para todos, ¿no?

No podemos decir hoy aquí "tú firmaste un compromiso para el futuro y el bienestar de México", que conviene y es en concordancia con todos los partidos políticos... bueno, en especial PRI, PRD y Acción Nacional, y últimamente el Verde Ecologista.

Por supuesto que son de gran interés y que eso va a encaminar a que tengamos un mejor país; pero si en el ámbito electoral somos abusados, las

reglas no son parejas, pues es lógico también que alguien decida decir: “yo ya no quiero estar aquí.” ¿Por qué? “Porque no me puedes exigir con una mano justicia y con la otra castigarme y abusar de mí.” Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul; hasta por un lapso máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, compañeros de los medios, público en general.

Yo no creo que no se necesitan más de cinco minutos para decir lo que está pasando en el país.

El uso de recursos públicos con fines electorales representa un delito, es muy claro, lo señala el Código Penal.

Creo que el Pacto por México ha cumplido hasta ahora con los fines para los cuales fue creado.

El PRD, con la responsabilidad con la que nosotros nos hemos conducido hasta ahora ha sido de resolver en parte los problemas graves que tiene el país: el sindicalismo charro, la reforma educativa, que son temas que el Pacto por México contenía y que ha sido aprobado en los últimos días, en los últimos meses.

Los hechos registrados en el Estado de Veracruz obligaba por ese sólo hecho al Gobierno Federal a establecer una Comisión que investigara lo que ahí había sucedido. Era inadmisibles un espaldarazo a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

Creo que se cometió el grave error de decir: “Aguanta, Rosario; no pasa nada.”

Creo que contribuye en parte la complicidad de un gobierno que, lo menos que debe hacer es investigar qué tan ciertos son los hechos suscitados en ese Estado.

El error más grave es hacer el planteamiento en un evento en el que se estaba planteando un

programa contra el hambre. Un programa que tiene la finalidad de llevar escasos recursos a la gente que menos tiene, con una planeación errada al no ser tal situación... al no ser destinado a los que menos tiene dicho programa.

El PRD participará en el Pacto por México siempre que sus acuerdos sean para garantizar el bienestar para los mexicanos, pero de ninguna manera participará cuando los programas sociales en él contenidas se utilicen para coaccionar el voto.

Para el PRD representa un mal mensaje que en un evento, como la cruzada Nacional contra el Hambre, el Presidente Peña se atreva a decir lo antes señalado. Con su sólo dicho constituye una carta de impunidad y de protección hacia los delincuentes electorales.

Estos hechos lastiman y contradicen los contenidos y el objetivo del Pacto por México.

El PRD, como lo ha anunciado nuestro dirigente nacional, se mantendrá al margen a partir de ahora, con todo y cada uno de los eventos que en adelante se destinarán y se realizarán en pro de llevar adelante el Pacto por México, como lo ha hecho el otro partido que también había participado con nosotros.

Creo que es responsabilidad del PRD participar en todos aquellos eventos que el Gobierno Federal lleve a cabo, siempre y cuando procurando el bienestar para todos los mexicanos. Es todo y cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul... ¿ya no? Es que se anotó para Asuntos Generales.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel García Escalante; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos”.

DIPUTADO Miguel Ángel García Escalante (PRI)

"Muy buenas tardes. Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

El suscrito, Diputado Miguel Ángel García Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, y como representante del Primer Distrito, en uso de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado; y con fundamento en los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo, al tenor siguiente:

Es responsabilidad de las autoridades ofrecer el mobiliario urbano que la población requiere, incluyendo obras insignia que den identidad a diversas zonas de la ciudad y conviertan los espacios públicos en espacios vivos.

En todas las ciudades del mundo las glorietas, parques, jardines y otros sitios públicos son utilizados para colocar esculturas de héroes civiles o militares representativos de cada nación o de cada pueblo.

Para los habitantes de las ciudades las glorietas toman el nombre de personajes que representan.

Por ejemplo, en la Ciudad de México se conocen las glorietas como la de Colón, la del Ángel, la de Petróleos, etc., que son indicadores urbanos para los visitantes.

De igual manera, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, tenemos glorietas que responden al mismo esquema y definen la nominación del sitio, como es el caso, por ejemplo la glorieta de Justo Sierra, la de la Mujer Campechana, la de Sainz de Baranda, entre otras.

Sin embargo, y no obstante el crecimiento de la ciudad de San Francisco de Campeche y su urbanización, el equipamiento urbano es escaso en glorietas conmemorativas y, peor aún, existen algunas vacías donde nada hay que las signifique.

Es el caso de la glorieta de la Avenida Díaz Ordaz, mejor conocida como la de la Avenida Las Palmas, con el cruce con la Ría de San Francisco, en el barrio del 7 de Agosto.

Desde hace varios años, las autoridades municipales se han preguntado qué poner en esa glorieta que defina con precisión la representación del sitio.

Existe en las puertas de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, una

excelente escultura, al escultura de “El Pescador”, que por su calidad artística y por su simbolismo merece exhibirse en otro sitio, distinto del lugar en que se encuentra, y el sitio adecuado es, precisamente, la glorieta vacía del barrio del 7 de Agosto, por la Ría, en la Avenida mejor conocida como Las Palmas, que es un barrio tradicional de pescadores.

La escultura es obra del destacado escultor Julián Martínez Soros. Martínez Soros llegó a México en 1939 con el grupo de niños exiliados de España durante la guerra civil, conocidos como “los Niños de Morelia”, gracias a la generosidad del Presidente Lázaro Cárdenas.

La obra escultórica de Martínez Soros es ampliamente conocida y apreciada tanto en México como en Europa.

Es autor de la famosa escultura ecuestre de Francisco Villa, en la Avenida División del Norte de la Ciudad de México. En Madrid, España destaca la estatua del Presidente Cárdenas. En la ciudad de México es notable la del poeta español León Felipe. En Guaymas, Sonora, y en Puerto Peñasco, existen también esculturas de pescadores realizadas por Martínez Soros, ubicadas en glorietas principales de ambas ciudades.

La propuesta que hoy me permito formular es rescatar la magnífica obra del escultor Julián Martínez Soros, “El Pescador”, y reubicarla en la glorieta vacía del barrio del 7 de agosto que es, por tradición, barrio de pescadores.

Más que hierro moldeado, más que una obra de arte escultórica, representa el reconocimiento a una actividad tradicional de Campeche: que es el oficio de pescador.

Sin duda se enriquecerá el equipamiento urbano en esa zona de la ciudad, que colinda con la remodelación que se realiza en torno a una plaza comercial que en breve abrirá sus puertas.

En esa glorieta, que hoy está vacía, habrá de definir la identidad del lugar, que se conocerá como “La Glorieta del Pescador”, y la extraordinaria escultura, perdida en un rincón del edificio del Seguro Social, podrá ser admirada por propios y por extraños.

Por lo anterior expuesto, me permito presentar a la consideración del Pleno, el siguiente Punto de

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, decreta: Único.- Formular atenta solicitud a la ciudadana Presidenta Municipal de Campeche para que gestione ante el Instituto Mexicano del Seguro Social la cesión en comodato al H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, de la escultura “El Pescador”, propiedad de esa institución, para que sea reubicada en la glorieta de la Avenida Gustavo Díaz Ordaz y la Ría, en el barrio del 7 de Agosto.

Transitorio. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Miguel Ángel García Escalante. Es cuanto”.

(Cumplido)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 25 de abril de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Séptima Sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, martes 23 de abril de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.